

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

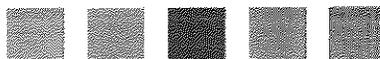


UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO 2024

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO



INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana como elemento de la gobernanza, es un principio fundamental en la organización política y social del Municipio, y se entiende como el derecho de los habitantes del Municipio para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las entidades gubernamentales, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno.

A través de la participación ciudadana, se fortalece la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, pues proporciona a la población conocimientos fundamentales sobre la organización política de la sociedad en la que vive, y contribuye al desarrollo de valores, actitudes y capacidades necesarios para el ejercicio efectivo y pacífico de sus derechos y obligaciones cívicas y políticas.

MISIÓN

Promover los instrumentos de PC con los ciudadanos del municipio de Ocotlán Jalisco, así como con los integrantes de la autoridad municipal. Esto con el propósito de desarrollar instancias de deliberación y acuerdos de; buena vecindad, gobernanza así como con la, corresponsabilidad en el cuidado y mejoramiento de nuestra ciudad y municipio.

VISIÓN

Desarrollaremos las instancias ciudadanas de participación con autonomía de gestión, para coadyuvar en la buena convivencia y la solución a las necesidades urbanas de servicios, así como la mejora de nuestro entorno. Además promoveremos siempre los consensos como método en la toma de decisiones, con respeto irrestricto a los derechos humanos, a la pluralidad y buena vecindad.

OBJETIVO

Lograr la comunicación población-gobierno mediante la creación de comités vecinales y comunitarios, realización de consultas públicas y foros participativos las cuales nos ayudaran en las tomas de decisiones para diversas obras y apoyos a la sociedad de Degollado. Que los habitantes ejerzan su derecho de pasar de una participación ciudadana representativa a una dialogo de gobernanza.

Constituir una base de organización y participación de los ciudadanos en sus respectivos espacios de habitabilidad y residencia, llámese fraccionamiento, colonia o sector de colonia. Proporcionando al municipio y sus habitantes, un instrumento eficiente de comunicación con la autoridad municipal para impulsar sus opiniones y proyectos sociales, culturales, organizacionales y sobre todo el de atención a problemáticas de servicios públicos. Así como de situaciones que tengan que ver con la buena habitabilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos.

